

Centro educativo: IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA Localidad: CARTAGENA

PROGRAMACIÓN DOCENTE
2ª LENGUA EXTRANJERA FRANCÉS Y
ALEMÁN
1º a 4º E.S.O

Curso escolar: 2024-25

Centro: IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA

Localidad: CARTAGENA

Actualizada 26/10/2024

Centro educativo: IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA Localidad: CARTAGENA

ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	Pág.3
2. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN CADA UNO DE LOS CURSOS QUE CONFORMAN LA ETAPA	Pág.3
3. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS. SITUACIONES DE APRENDIZAJE	Pág.4
4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Pág.5
5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	Pág.5
6. CONCRECIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES	Pág.5
7. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	Págs. 6-11
8. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE	Págs. 12-13
9. MEDIDAS PREVISTAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA (EI y EP) / MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA (ESO y BACH)	Pág. 13-14

Centro educativo: IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA Localidad: CARTAGENA

1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en el Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. los apartados de la programación docente son, al menos, los siguientes:

- a) Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación y las competencias específicas en cada uno de los cursos que conforman la etapa.*
- b) Decisiones metodológicas y didácticas. Situaciones de aprendizaje.*
- c) Medidas de atención a la diversidad.*
- d) Materiales y recursos didácticos.*
- e) Relación de actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar.*
- f) Concreción de los elementos transversales.*
- g) Estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado.*
- h) Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.*
- i) Medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita (EI y EP) / Medidas previstas para el fomento de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita (ESO y BACH).*

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2022/numero/6346/pdf?id=813663>

En tal Decreto se establece el Currículo para la Lengua Extranjera a partir de la página 333.

2. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Véase Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2022/numero/6346/pdf?id=813663>

Páginas 336 a 340: Competencias específicas

Páginas 340 a 357: Aparecen los criterios de evaluación, competencias y saberes básicos, distribuidos por cursos de la siguiente manera:

Centro educativo: IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA Localidad: CARTAGENA

Página 340: 1º ESO

Página 344: 2º ESO

Página 348: 3º ESO

Páginas 352: 4º ESO

3. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

La acción docente en la materia de Segunda Lengua Extranjera tendrá en especial consideración las siguientes recomendaciones:

- Se priorizará el uso de la lengua extranjera en el aula, usando la lengua castellana como apoyo del proceso de aprendizaje de manera que se fomente la transferencia de estrategias lingüísticas y comunicativas entre las dos lenguas. La lengua castellana se utilizará solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso, se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral en la lengua extranjera objeto de estudio.
- Se potenciarán metodologías activas y contextualizadas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales.
- Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles, tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte.
- Se intentará que las actividades propuestas sean un reflejo de las que se realizan en el mundo exterior, que estén conectadas con la realidad, para que el alumno pueda transferir a su realidad cotidiana lo aprendido.
- El docente desarrollará estrategias pedagógicas varias y se adaptará a los distintos niveles de aprendizaje del
- Se creará un clima de cooperación en el aula, se facilitarán las relaciones internas para que exista un ambiente de colaboración en el grupo.
- Se priorizará la comprensión y expresión oral en la lengua extranjera a través de diversos instrumentos como las entrevistas personales, las exposiciones de trabajos y proyectos en el aula, las conversaciones entre alumnos o la participación en debates sobre temas de interés.
- Se valorará positivamente las intervenciones de los alumnos independientemente de sus errores; se fomentará la confianza del alumnado en la lengua extranjera.

Centro educativo: IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA Localidad: CARTAGENA

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las características y necesidades de los alumnos, así como sus motivaciones, son cada vez más diferentes. Por ello se realizarán las actividades de una manera inclusiva, favoreciendo la autonomía personal y la progresión del aprendizaje. Lo importante es QUÉ y CÓMO aprende el alumno.

Las actuaciones tenderán a la flexibilidad organizativa de espacios, tiempos, recursos y materiales. En el caso de **alumnos con necesidades educativas**: Se propone para este alumnado, dentro de las tareas que se desarrollarán para todo el grupo, tareas que, de forma inclusiva, se encuentren contempladas en su PAP (plan de actuación personalizado), adaptadas a sus necesidades y centradas en el repaso y afianzamiento de los contenidos esenciales, teniendo en cuenta su situación psicoemocional. Se velará por que los procedimientos de evaluación sean adecuados a sus características y a sus necesidades específicas de apoyo educativo. Por todo ello, se adoptarán las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas del alumno teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles, tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte. Usaremos como recursos didácticos:

- 1- el libro de texto y su correspondiente cuadernillo de ejercicios.
- 2- Ordenador y pantalla, en aquellas clases que disponen de dichos medios.
- 3- Documentos auténticos, según las circunstancias y necesidades del grupo: planos de ciudad, revistas, periódicos, mapas conceptuales, folletos turísticos, horarios de transportes, etc.

6. CONCRECIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

En este apartado se recoge, de forma explícita, y de acuerdo a lo establecido en el proyecto educativo, el tratamiento de los elementos transversales, especialmente los que se recogen de forma prescriptiva en los artículos 24.5 y 25.6 de la LOE:

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-

Centro educativo: IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA Localidad: CARTAGENA

sexual, la formación estética, la igualdad de género y el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Los temas transversales se introducirán en clase de 2ª Lengua Extranjera a través de diferentes actividades, miniproyectos o incluso se aprovechará la propia dinámica diaria de clase, en el momento que surja ocasión para poder trabajar dichos elementos transversales.

Se comparará la realidad de estos alumnos con la de Francia /Alemania (según el caso): horarios de comidas, costumbres, consumo, tiendas, festividades, etc.

Se insistirá también en el papel de la lengua extranjera como instrumento para comunicar y cooperar con otros países e instituciones internacionales que trabajan para la paz y para mejorar el mundo, lo que les ayudará a crearse una conciencia moral y cívica.

7. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación constituye un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, sumativa e integradora.

En su función formativa e integradora, se considerará el proceso de enseñanza aprendizaje en su globalidad, y en su función sumativa, se comprobará de manera puntual el grado de adquisición de los contenidos trabajados al final de un periodo. Este proceso hay que controlarlo para determinar los logros y las carencias, identificar las causas de las dificultades y poner en marcha las medidas de apoyo necesarias.

Todo esto se hará también mediante la observación continua tanto del trabajo individual o en grupo, elaborado en clase o en casa. También mediante la autoevaluación del propio alumno.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

Centro educativo: IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA Localidad: CARTAGENA

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje. Se pretende que estos instrumentos de evaluación permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que la evaluación se adapte a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

7.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EVALUACION ORDINARIA

En evaluación ordinaria se asignarán los siguientes criterios de calificación:

Comprensión oral.....	15%
Comprensión escrita	15%
Expresión oral	15%
Expresión escrita.....	25%
(Redacción 10% +Gramática y vocabulario 15%)	
Interacción oral y/o escrita	10%
Mediación oral/escrita	10%
Interculturalidad	5%
Portfolio (Plurilingüismo)	5%
TOTAL	100%

Para cada criterio de calificación se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Comprensión oral: Observación y/o prueba oral
 - Comprensión escrita: Observación y/o prueba escrita
 - Expresión oral: Observación y /o prueba oral (entrevistas, diálogos en parejas, presentaciones, etc.)
 - Expresión escrita: Redacción: Trabajo en casa/clase/prueba escrita;
- Gramática y vocabulario: Realizaremos un examen por unidad didáctica
- Interacción oral y/o escrita: Prueba oral/escrita/Observación/ Trabajo en clase/casa/miniproyectos
 - Mediación oral/escrita: Prueba oral/escrita/observación / Trabajo en clase/casa/miniproyectos

Centro educativo: IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA Localidad: CARTAGENA

- Interculturalidad: Trabajo en clase/casa/ miniproyectos/ Tablón cultural/Observación
- Portfolio (Plurilingüismo): Portfolio/ hojas de autoevaluación/ diario de clase/ cuaderno de clase.

REDACCIÓN

Respecto a la redacción, éste es el número de palabras que el alumno debe poder reproducir en lengua extranjera:

1º ESO: 40 palabras

2º ESO: 50

3º ESO: 60-80

4º ESO: 80-100

1º BACH: 110

2º BACH : 120-150

Para la ESO, este número de palabras es el mínimo que el departamento establece, SIN faltas de ortografía. El alumno puede hacer una redacción más larga, teniendo en cuenta también que así cabe la posibilidad de que cometa más errores ortográficos.

En el caso de Bachillerato, la redacción de palabras se ajustará al número exigido, partiendo de la base que, en la PAU, escuela de idiomas, Alianza francesa, etc, se penaliza el hecho de sobrepasar el número de palabras.

Para hacer este recuento de palabras, se tiene en cuenta que computarán como una sola palabra:

- palabras con apóstrofo
- palabras compuestas
- expresiones como “il y a”
- enumeraciones (cuentan como dos palabras)

Respecto a las faltas de ortografía, se penalizarán de la siguiente manera:

0,5 puntos por falta ortográfica. Si es la misma se penaliza una sola vez.

Centro educativo: IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA Localidad: CARTAGENA

0,5 puntos por confusiones como “a” (verbo avoir) y “à” (preposición)

0,25 puntos por acentos, mayúsculas, guión, apóstrofo, signos de puntuación, etc.

De manera general, el contenido debe:

- ajustarse al enunciado.
- ser comprensible para el lector.
- evitar la repetición de estructuras y la traducción literal.

Importante destacar que el uso de medios como traductor y/ o aplicaciones de inteligencia artificial (*Chatgpt*, etc) supondrá la no superación de la prueba. Para las redacciones en casa, sólo podrán utilizar el diccionario y libro de texto.

7.2. RECUPERACIÓN DE ALUMNOS EN EVALUACIÓN ORDINARIA

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo con el fin de facilitar la recuperación de la asignatura.

El departamento establece lo siguiente respecto a la recuperación ordinaria:

Al tratarse de una evaluación continua, y dado que en la asignatura de francés se van a trabajar todas las destrezas (CO, CE, EO, EE) atendiendo a los criterios de evaluación correspondientes, el alumno que suspenda una evaluación podrá recuperarla aprobando las evaluaciones posteriores, siempre y cuando la nota media de las tres evaluaciones resulte un mínimo de 5.

No obstante, el profesor podrá elaborar en casos excepcionales exámenes específicos de recuperación de contenidos anteriores, si lo considera necesario. Si se realizara dicha recuperación, se valoraría con un Apto: suficiente/ no apto insuficiente. A la hora de hacer la media de las tres evaluaciones, se tendrá en cuenta dicha recuperación trimestral (en caso de haberse realizado) es decir, que, si el alumno ha obtenido un apto en la recuperación, se tendrá en cuenta ese apto/aprobado, para hacer la nota media de las tres evaluaciones.

Dado que en dicha recuperación el alumno se examinará de contenidos mínimos para poder facilitar el aprobado, la nota máxima que puede obtenerse en esta recuperación será de un 5: ésta será la nota que se tendrá en cuenta para hacer media con las otras evaluaciones.

Centro educativo: IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA Localidad: CARTAGENA

Si el alumno no recuperase, y dado que en dicha recuperación se examinaría de menos contenidos, para hacer media de las tres evaluaciones, se mantendría la nota obtenida en la evaluación y no la de la recuperación.

Dado que ya no hay evaluación extraordinaria en septiembre, el alumno tiene derecho a realizar un examen en el mes de junio. Se tratará de un examen global de todos los contenidos trabajados durante el curso (Véase “Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria”, página 11)

7.3. RECUPERACIÓN DE PENDIENTES PARA ALUMNOS QUE SIGUEN CURSANDO 2ª LENGUA EXTRANJERA:

En el primer trimestre se informa al alumno del proceso de recuperación: Se le entregará un trabajo en el primer y segundo trimestre para recuperar la asignatura, que tendrá que entregar en la fecha que se le indique. Durante el trimestre, podrá ir resolviendo dudas con el profesor en clase.

Si el alumno aprueba la 1ª y 2ª evaluación del curso actual y además entrega los dos trabajos correspondientes a cada evaluación, recuperará automáticamente la asignatura pendiente.

Si el alumno suspende la 1ª y /o 2ª evaluación: A final de curso realizará un examen de los contenidos trabajados en dichos trabajos. Los porcentajes de calificación serán los siguientes: 30% de los dos trabajos entregados, 70% examen final. En caso de no entregar ambos trabajos, el alumno tendrá igualmente derecho a un examen global, debiendo obtener la calificación mínima de un 5 para poder aprobar

Al final de cada trimestre, se informará a los padres a través del boletín o cualquier otro medio (correo, teléfono, agenda, etc) del estado en el que se encuentra el proceso de recuperación.

7.4. RECUPERACIÓN DE PENDIENTES PARA ALUMNOS QUE YA NO CURSAN 2ª LENGUA EXTRANJERA:

En el primer trimestre se informa al alumno del proceso de recuperación: al alumno se le entregará en el primer y segundo trimestre, un trabajo de entrega OBLIGATORIA. Dado que el departamento no cuenta con una hora de atención

Centro educativo: IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA Localidad: CARTAGENA

específica para recuperar la asignatura, el alumno podrá consultar en el departamento todas las dudas que tenga siempre que lo necesite y se hará así un seguimiento de su proceso de recuperación. Dichos trabajos tendrán que ser entregados en el departamento de francés en la fecha que se indique, con el fin de evaluarlos. A final de curso el alumno realizará un examen de los contenidos trabajados en dichos trabajos. Los porcentajes de calificación serán los siguientes:

30% de los dos trabajos entregados

70% examen final

En caso de no entregar los trabajos, se presentará directamente al examen, debiendo obtener la calificación mínima de un 5 para poder aprobar.

Al final de cada trimestre, se informará a los padres a través del boletín u otro medio (correo, teléfono, agenda, etc) del estado en el que se encuentra el proceso de recuperación.

7.5. RECUPERACIÓN DE ALUMNOS EN EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (JUNIO)

En junio el alumno tendrá derecho a una prueba de recuperación extraordinaria, en caso de no haber llegado a una media de 5 en las tres evaluaciones. Dicha prueba consistirá en una comprensión oral, en una comprensión escrita y en una serie de ejercicios de gramática y vocabulario y de expresión escrita en general. Todo ello atendiendo a los criterios de evaluación establecidos para su nivel, salvo los referentes a la expresión oral, con el fin de facilitar al alumno la recuperación de la asignatura. Para ello tiene que repasar todo lo visto durante el curso en el método utilizado.

Convendría que el alumno repasara también los ejercicios realizados en el libro, cuadernillo de ejercicios y libreta de clase.

Los criterios de calificación para esta prueba serán los siguientes:

- 60% Expresión escrita
- 20% Comprensión escrita
- 20% Comprensión oral

Para alumnos con 2ª lengua extranjera pendiente de cursos anteriores, la prueba extraordinaria de junio consistirá en una serie de ejercicios basados en los trabajos que se les entregarán a lo largo del curso, donde se atenderá

Centro educativo: IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA Localidad: CARTAGENA

esencialmente a evaluar la expresión y comprensión escrita con el fin de facilitar el aprobado de la materia pendiente al alumno. Los porcentajes de calificación serán los siguientes:

30% de los dos trabajos entregados

70% examen expresión y comprensión escrita.

7.6. RECUPERACIÓN DE ALUMNOS ABSENTISTAS

Aquellos alumnos que superen el 30 % de las faltas de asistencia, realizarán una prueba diferenciada, que versará exclusivamente sobre los criterios de evaluación referentes a la comprensión y expresión escrita, y cuyos contenidos serán los trabajados a lo largo del curso.

8. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente será **continua y formativa**, lo que implica una revisión periódica de la práctica docente para comprobar su adecuación con la programación y con la consecución de los objetivos del proceso de enseñanza.

Dicha evaluación se realizará en reunión de departamento, al menos, después de cada evaluación y con carácter global a final del curso; en el mes de junio se empleará como modelo el documento que sigue a continuación, el cual cuenta con diferentes indicadores de logro para evaluar los procesos de enseñanza y la propia práctica docente:

MODELO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

1.1. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente por parte de los distintos departamentos y equipos docentes:

COORDINACIÓN DOCENTE

- Reuniones de departamento mantenidas
- Principales acuerdos pedagógicos adoptados.

AJUSTE DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

Centro educativo: IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA Localidad: CARTAGENA

-¿Se ha ajustado a lo previsto en todos los grupos de los mismos cursos de la etapa?

-Diferencias producidas entre los diferentes grupos del mismo curso de la etapa

-Posibles causas de las diferencias detectadas

CONSECUCIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS

-Grado de consecución por los alumnos de los saberes básicos en los distintos grupos de los mismos cursos de la etapa

-Análisis de las diferencias advertidas

RESULTADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS, SI PROCEDE

-Datos cuantitativos por grupos

-Diferencias producidas entre los diferentes grupos del mismo curso de la etapa

-Posibles causas de las diferencias detectadas

PLANES DE MEJORA, EN SU CASO

1.2. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente por parte del docente/ del equipo docente cuyos alumnos presenten diferencias significativas con respecto a la media de resultados

-Análisis de los resultados obtenidos.

-Posibles causas de la desviación producida

-Acciones o planes de mejora a adoptar, en su caso

9. MEDIDAS PREVISTAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA (EI y EP) / MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA (ESO y BACH)

9.1. LECTURA: Se trabajará la lectura principalmente a través del libro de texto, pero también se tratarán de utilizar en la medida de lo posible documentos auténticos (artículos de periódico, revistas, folletos, formato digital...), cuyos temas sean de interés para el alumno (adolescentes, amistad, amor, hobbies, música, etc.), con el fin de fomentar su hábito y desarrollar el interés hacia ésta.

Por otro lado, el departamento ofrece un servicio de préstamo de libros para todos los alumnos que lo soliciten. El profesor además ofrecerá y recomendará lecturas concretas en base a los intereses y necesidades de los alumnos.

Centro educativo: IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA Localidad: CARTAGENA

9.2. ESCRITURA: Se le pedirán al alumno varias redacciones cuyos temas sean de interés para él (adolescencia, amistad, amor, hobbies, música, etc.), con el fin de fomentar el hábito de la escritura. También se prevé en aquellos grupos en los que sea posible, intercambiar correspondencia (cartas y mails) con alumnos franceses reales.

9.3. ORAL: Desdoble o conversación: En este ámbito se van a aprovechar sobre todo las sesiones de desdoble de los grupos, ya que, al tratarse de un grupo menos numeroso, se puede trabajar más fácilmente el oral. Se realizarán juegos de rol, teatro, entrevistas, etc. Se profundizará en aspectos fonéticos del lenguaje, pronunciación, etc.... se desarrollará así la competencia comunicativa y la fluidez.

Juegos de rol: Los alumnos participarán en diversos juegos de rol con el fin de estimular su competencia oral en francés: simularán diversas situaciones de comunicación: en casa, en el instituto, en una tienda, etc.